



RESOLUCION N° 0792
Neuquén, 10 NOV 2003

VISTO :

La Disposición N° 006/03 de Secretaría General, mediante la cual se conforma el Equipo de Trabajo para atender las situaciones relacionadas con la problemática de adicciones en el ámbito laboral, designándose los integrantes del mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que en la citada norma se solicita la presentación de un proyecto de trabajo, al equipo formado para tal fin,

Que el proyecto fue presentado y aprobado por el Secretario General en reunión del día 09/10/03,

Por Ello:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
RESUELVE:**

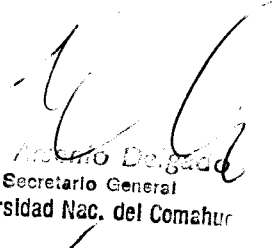
ARTICULO 1°: Aprobar el proyecto presentado por el Equipo de Trabajo creado mediante Disposición N° 006/03 de la Secretaría General, referido a la implementación del Servicio para la Prevención y Atención de Adicciones en el ámbito laboral de la Universidad Nacional del Comahue.-


ARTICULO 2°:El Servicio para la Prevención y Atención de Adicciones dependerá de la Secretaría General.-

ARTICULO 3°:Integraran este Servicio el Lic. Horacio Pedro GONZALEZ (DNI. 20.450.072), Susana Inés VEGA (DNI. 10.680.127) y Oscar Juan RAMIREZ (DNI. 14.346.731), quienes organizarán su funcionamiento y dedicación horaria.-

ARTICULO 4°: Incorporar al Dr. Enrique STEIN, en carácter de CONSULTOR Ad Honoren, del Servicio para la Prevención y Atención de Adicciones.-

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y, archívese.


Ing. Roberto De Gaudio
Secretario General
Universidad Nac. del Comahue


Dra. Ana María Pechón de D'Angelo
RECTORA
Universidad Nacional del Comahue